



ACTA NO. 734/2022

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, **A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. CARLOS AMÍLCAR NOVELO BASTO, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 194/2022

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONCEPTO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIERRAS FÍSICAS Y ENLACES DE RED DE DATOS"

PRESTADOR: COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO:

NOMBRE: LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT

CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

TOTAL: \$573,088.41 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FÍSICA KITMASTER-70K PARA 10 SITE DE TELECOMUNICACIONES UBICADO EN DIVERSAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EDIFICIO LAVALLE, QUE INCLUYE: -COMPONENTES ELECTRODO TG70K, SOLUCIÓN ANTIOX, BARRA DE UNIÓN PRINCIPAL TGBUSG10, REGISTRO DE ALTA DENSIDAD S610, ACOPLADOR DE IMPEDANCIA, CONECTORES PARA VARILLA Y BORNE TGAB18/ TGCR11, COMPUESTO INTENSIFICADOR DE TERRENO H2OHM Y DOS VARILLAS DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE COBRE DIÁMETRO DE 5/8" Y 1.0 M DE ALTO PARA LA FUNCIÓN DE TIERRA	\$211,528.32	\$211,528.32



ACTA NO. 734/2022

		<p>LATERAL. SE REALIZARÁ EXCAVACIÓN DE POZO DE 90X40X40, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN DEL ELECTRÓDO, CONEXIÓN DE BARRA DE UNIÓN PRINCIPAL, INTECONEXIÓN DE BARRA PARA RACK, PUESTA A TIERRA DE CADA UNOS DE LOS 10 RACKS.</p> <p>-5 BARRAS UNIÓN MODELO TGBUERACK, EN CADA UNO DE LOS RACKS UBICADO EN CADA SITE.</p> <p>CABLE DE COBRE CALIBRE 1/0, PARA INTERCONECTAR LA BARRA UNIÓN PRINCIPAL CON ELECTRODO, CON EL ACOPLADOR DE IMPEDANCIAS Y BARRAS UNIÓN SECUNDARIAS.</p> <p>-CABLE DE COBRE CALIBRE 4 AWG, PARA CONECTAR LA BARRA UNIÓN DE CADA RACK A LA BARRA DE UNIÓN PRINCIPAL DE TIERRA LOS EQUIPOS UBICADOS EN CADA RACK.</p> <p>-CABLE DE COBRE CALIBRE 12 AWG, PARA CONECTAR A LAS BARRAS DE TIERRA HASTA EQUIPOS Y RACKS.</p> <p>-ZAPATAS MECÁNICAS NECESARIAS PARA LA CONEXIÓN DE LOS RACKS Y EQUIPOS A TIERRA.</p> <p>-SE REALIZARÁ LA MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DEL ELECTRODO DE TIERRA FÍSICA PARA "CERO LÓGICO" CON TERRÓMETRO DE CUATRO PICAS, POR EL MÉTODO WENNER. SE ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN TIPO MEMORIA TÉCNICA DEL SISTEMA DE TIERRA INSTALADO.</p> <p>-PLANOS DE LA TRAYECTORIA DE LA CANALIZACIÓN Y CERTIFICADO DE GARANTÍA LIBRE DE MANTENIMIENTO POR 10 AÑOS.</p> <p>-CANALIZACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA Y ESTÁNDARES QUE APLIQUEN Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO TIPO MEMORIA TÉCNICA.</p>		
1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA DEL SITE UBICADO EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS HASTA EL SITE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, MARCA BELDEN. INCLUYE: CABLE DE FIBRA OS2 DE 6 HILOS, 8.2/125 µM MONOMODO, MODELO FSD006R9; DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA ECX-01 PARA CONEXIÓN EN AMBOS EXTREMOS, CASSETES CON 6 COPLES LC DUPLEX PRECARGADOS; PANELES CIEGOS PARA DISTRIBUIDOR ECX-01; JUMPERS MONOMODO 8.2/125 µM FPSLDLD003M; ETIQUETA PLASTIFICADA DE 3.5" X 2" PARA IDENTIFICACIÓN DEL ENLACE;</p>	\$98,171.92	\$98,171.92



ACTA NO. 734/2022

		CONECTORIZACIÓN EN AMBOS EXTREMOS DEL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MEDIANTE PROCESO DE FUSIÓN DE NÚCLEOS EN CAMPO, REALIZADO CON EMPALMADORA DE FIBRA, PÉRDIDA DE RETORNO ÓPTICO EN EL EMPALME DE 0.3DB ACORDE AL ESTÁNDAR TIA-568; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESCANEADO CON TESTER CERTIFICADOR LANTEK III; CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL CABLEADO CON 25 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN; CANALIZACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA Y ESTÁNDARES QUE APLIQUEN Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO TIPO MEMORIA TÉCNICA.		
1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE FIBRA DEL SITE UBICADO EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS HASTA EL SITE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES, MARCA BELDEN. INCLUYE: CABLE DE FIBRA OS2 DE 6 HILOS, 8.2/125 µM MONOMODO, MODELO FSD006R9; DISTRIBUIDOR DE FIBRA ÓPTICA ECX-01 PARA CONEXIÓN EN AMBOS EXTREMOS, CASSETES CON 6 COPLES LC DUPLEX PRECARGADOS; PANELES CIEGOS PARA DISTRIBUIDOR ECX-01; JUMPERS OS2 DE 3 METROS LC DUPLEX-IC DUPLEX, MONOMODO 8.2/125 µM FPSLDLD003M; ETIQUETA PLASTIFICADA DE 3.5" X 2" PARA IDENTIFICACIÓN DEL ENLACE; CONECTORIZACIÓN EN AMBOS EXTREMOS DEL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MEDIANTE PROCESO DE FUSIÓN DE NÚCLEOS EN CAMPO, REALIZADO CON EMPALMADORA DE FIBRA, PÉRDIDA DE RETORNO ÓPTICO EN EL EMPALME DE 0.3DB ACORDE AL ESTÁNDAR TIA-568; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESCANEADO CON TESTER CERTIFICADOR LANTEK III; CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL CABLEADO CON 25 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN; CANALIZACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA Y ESTÁNDARES QUE APLIQUEN Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO TIPO MEMORIA TÉCNICA.	\$59,445.59	\$59,445.59
1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA DEL SITE UBICADO EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS HASTA EL SITE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES, MARCA BELDEN. INCLUYE: CABLE DE FIBRA OS2 DE 6 HILOS, 8.2/125 µM MONOMODO, MODELO FSD006R9; DISTRIBUIDOR DE	\$105,133.90	\$105,133.90



ACTA NO. 734/2022

		FIBRA ÓPTICA ECX-01 PARA CONEXIÓN EN AMBOS EXTREMOS, CASSETES CON 6 COPLES LC DUPLEX PRECARGADOS; PANELES CIEGOS PARA DISTRIBUIDOR ECX-01; JUMPERS OS2 DE 3 METROS LC DUPLEX-LC DUPLEX, MONOMODO 8.2/125 μm FPSLDLD003M; ETIQUETA PLASTIFICADA DE 3.5" X 2" PARA IDENTIFICACIÓN DEL ENLACE; CONECTORIZACIÓN EN AMBOS EXTREMOS DEL ENLACE DE FIBRA ÓPTICA MEDIANTE PROCESO DE FUSIÓN DE NÚCLEOS EN CAMPO, REALIZADO CON EMPALMADORA DE FIBRA, PÉRDIDA DE RETORNO ÓPTICO EN EL EMPALME DE 0.3DB ACORDE AL ESTÁNDAR TIA-568; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESCANEADO CON TESTER CERTIFICADOR LANTEK III; CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL CABLEADO CON 25 AÑOS CONTRA DEFECTO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN; CANALIZACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA Y ESTÁNDARES QUE APLIQUEN Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO TIPO MEMORIA TÉCNICA.		
1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENLACE DE UTP CAT-6A DEL SITE UBICADO EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS HASTA EL SITE DEL ÁREA DE INNOVACIÓN, MARCA BELDEN. INCLUYE: CABLE UTP CAT-6A, MODELO 10GXS120091000 DE 4 PARES; ETIQUETA PLASTIFICADA DE 3.5" X 2" PARA IDENTIFICACIÓN DEL ENLACE; CONECTORIZACIÓN EN AMBOS EXTREMOS DEL ENLACE UTP CAT-6A, TERMINADO CON MÓDULO PLUG RECONNECT CATEGORÍA 6/6A, COLOR NEGRO, MODELO RVAFPUBK-S1, MARCA BELDEN; PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ESCANEADO CON TESTER CERTIFICADOR LANTEK III; INCLUYE LA CANALIZACIÓN NECESARIA DE ACUERDO A LA NORMA Y ESTÁNDARES QUE APLIQUEN Y LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FORMATO TIPO MEMORIA TÉCNICA.	\$19,762.00	\$19,762.00
EL HORARIO CONSIDERADO DE TRABAJO, POR "EL PRESTADOR" ES DE 8:00 AM A 7:00 PM, REQUIRIENDO EL ACCESO Y DISPONIBILIDAD EN LAS ÁREAS QUE MARCA LA TRAYECTORIA DE CANALIZACIÓN.				

SUBTOTAL	\$494,041.73
16% I.V.A.	\$79,046.68
TOTAL	\$573,088.41



ACTA NO. 734/2022

UNA VEZ VERIFICADO LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL SERVICIO Y PRODUCTOS ENTREGABLES RECIBIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ENTREGA "EL PRESTADOR"

C. CARLOS AMÍLCAR NOVELO BASTO
REPRESENTANTE LEGAL
DE COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE,
S.A. DE C.V.